



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Retribuye a la Prof. Paula I. Del Castillo por el dictado de la asignatura Inglés

---

VISTO:

El acuerdo realizado entre el Rectorado y las Unidades Académicas de la Universidad, para avanzar en la incorporación de cargos en las asignaturas de idiomas incorporadas al Plan de Estudios de las distintas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que dichas asignaturas vienen desarrollándose en combinación con el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA);

Que en función de la disponibilidad presupuestaria, se ha decidido incorporar cargos a las asignaturas de idiomas;

Que las personas propuestas para ocupar los cargos fueron incorporadas en su momento por el DIFA, luego de una selección realizada por la Facultad de Lenguas;

Que las personas involucradas vienen desarrollando actividades en calidad de contratados;

Que la Prof. Analy Daniela García, designada por RHCD-2023-29-E-UNC-DEC#FO, presenta su renuncia a partir del 1 de septiembre del corriente año;

Que, para cubrir dichas funciones, fue propuesta la Prof. Paula Irene Del Castillo;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Retribuir a la Prof. Paula Irene Del Castillo (Leg. 39.162 - D.N.I. 20.346.306) por el dictado de la asignatura Inglés en esta Facultad, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del

H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., de la respectiva resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

mr